

Resolución que reconoce al doctor Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador, por sus extraordinarios logros económicos, sociales, educativos, ecológicos, culturales y políticos alcanzados en su país y sus aportes a la integración de los pueblos Latinoamericanos.

Considerando: Que el Presidente Rafael Correa ha venido impulsando un proceso de integración de los pueblos y Estados Latinoamericanos, con miras a establecer relaciones integrales entre nuestros países, basadas en los valores de la solidaridad y la cooperación internacional, asegurando este que "... en América Latina y en el Ecuador estamos cambiando un sistema, porque el sistema que había nos volvió la región más desigual del mundo, una región de pobreza y miseria".

Considerando: Que el Presidente Rafael Correa ha sido, y es, un abanderado en las aspiraciones de lograr una América Latina efectivamente unida en las áreas económicas, sociales, educativas, culturales, comerciales y tecnológicas, mediante el impulso y consolidación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), afirmando que con la unión de Ecuador a este mecanismo regional se hace realidad el sueño del libertador Simón Bolívar y de otros próceres latinoamericanos, quienes lucharon por construir una patria grande capaz de brindarle bienestar material y espiritual a los pueblos que la integramos.

Considerando: Que entre las motivaciones fundamentales de las ejecutorias de gobierno del Presidente Rafael Correa, ha estado la de revertir las consecuencias sociales y económicas derivadas del modelo neoliberal imperante en el Continente desde hace ya más de dos décadas, lo que se ha expresado en la privatización de los servicios básicos de salud, educación, agua potable, energía, alimentación y la degradación vertiginosa del medio ambiente y los recursos naturales, contra todo lo cual, este prominente dignatario está librando una batalla de alto contenido social y de sobrevivencia humana.

Considerando: Que el Presidente Rafael Correa recién inicia su tercer mandato consecutivo, electo por su pueblo con un 57.17% del electorado, tras un fructífero proceso de transformaciones económicas, sociales, educativos, ecológicos, culturales y políticas, en el marco de su proyecto de "Revolución Ciudadana", que se ha traducido en un incremento sostenido de la inversión pública en el sector educativo, al pasar de 2.5% del PIB en el año 2006 a un 6% en el presente año 2013; asimismo, triplicó el presupuesto a la salud, pasado de US\$561.0 millones a US\$1,774.0 millones en la actualidad, al igual que ocurrió con los indicadores de alimentación, vivienda, seguridad social, entre otros.

Considerando: Que la dedicatoria de la XVI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2013 a la República de Ecuador, constituye un reconocimiento a los logros obtenidos por esa hermana nación en el campo de la educación, el arte y la cultura latinoamericanista, lo que pone de manifiesto la amplia visión del Presidente Rafael Correa y su profunda preocupación en lucha contra la pobreza y la exclusión social, y especialmente ante los retos globales que afrontan hoy los pueblos del mundo.

Considerando: Que el Presidente Rafael Correa y el Presidente Danilo Medina han expresado sus propósitos de continuar fortaleciendo los lazos de cooperación y solidaridad recíprocas, por lo que ambas naciones trabajan en la ampliación de la agenda bilateral que se proponen desarrollar estos mandatarios durante sus respectivas gestiones de gobierno.

Considerando: Que el artículo No.93, numeral 1, literal n de la Constitución de la República le atribuye al Congreso Nacional la facultad de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que han prestado servicios a la patria o a la humanidad, y el Presidente Rafael Correa en su trayectoria de gobierno ha realizado aportes sustanciales para el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo Ecuatoriano y los pueblos latinoamericanos.

Vista: La Constitución de la República.

Vistos: Los Reglamentos del Senado.

Resuelve:

ARTICULO 1: Reconocer al doctor Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador, por sus extraordinarios logros económicos, sociales, educativos, ecológicos, culturales y políticos alcanzados en su país, así como por sus esfuerzos y aportes a la integración y el bienestar de los pueblos Latinoamericanos.

ARTICULO 2: Entregar un certificado de reconocimiento al doctor Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador, en un acto preparado al efecto, en la fecha y lugar que determine el Presidente del Senado.

DADA...

Moción presentada por:

ADRIANO SANCHEZ ROA
Senador de la República
Provincia Elías Piña.

HEINZ VIELUF CABRERA
Senador de la República
Provincia Monte Cristi

JULIO CESAR VALENTIN
Senador de la República
Provincia Santiago